ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 176-2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE Y CONSTRUCTURA ACCIONAR S.A.S

Entre los aquí suscritos: **DORA INÉS PELÁEZ TABARES,** mayor y vecina de San Roque, identificada con cédula 43.189.346 de Itagüí, actuando como representante legal de la E.S.E Hospital Municipal San Roque, de San Roque, Antioquia, en su calidad de Gerente para celebrar este tipo de contratos conforme al acuerdo No. 09 de 2016 y el acuerdo No. 03 del 30 de enero de 2021, **CARLOS ALEXIS USUGA USUGA**, identificado con cédula No. 70.435.180, expedida en Cañasgordas, en su calidad de Supervisor del contrato, de una parte que se denominará **EL HOSPITAL** y **SONIA MAYERLY LEÓN CHIQUILLO** identificada con cédula número 1052388715 expedida en Duitama, actuando como representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA ACCIONAR S.A.S**, identificada con NIT No. 901845240-6, que se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan dar inicio en la fecha al contrato de prestación de servicios No. 176-2026 del 1 de octubre de 2026, cuyo objeto es: El CONTRATISTA, de manera independiente es decir, sin que exista subordinación laboral, se compromete a prestar al HOSPITAL por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales para levantamiento de medidas en sitio, modelo básico de autocad con su respectiva memorias de cálculo y elaboración del presupuesto con su costo final de inversión para la formulación y presentación de proyectos para adecuaciones menores de infraestructura de la ESE Hospital San Roque, Centro de Salud Gustavo León Calle Serna del corregimiento de San José Del Nus y Puesto de Salud De Providencia. El valor del presente contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS M.L. ($11.984.106)**. El Hospital deberá pagar un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS MLV**. **($3.994.702)**, por cada proyecto presentado y posteriormente entregado a la E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE, con el respectivo radicado de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el pago se realizará mes vencido, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción del Supervisor al informe de las actividades objeto de este contrato y revisión de los soportes legales requeridos. El pago que se le hace al contratista estará sujeto a las deducciones que por Ley le corresponde a la E.S.E realizar. El Término de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la firma de la presente acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026.

La presente acta de inicio se firma en el Municipio de San Roque, Antioquia, al primer (1) día del mes del mes de octubre de 2026.

DORA INÉS PELÁEZ TABARES
Gerente
CONTRATANTE

SONIA MARYERLY LEÓN CHIQUILLO
C.C. 1052388715
CONTRATISTA

CARLOS ALEXIS USUGA USUGA
Supervisor del Contrato